



APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA PARA VIVIENDAS NO SUBSIDIADAS

Apartamentos Foothill Family

6946 Foothill Blvd.

Oakland, California 94605

(510) 568-6955



Foothill Family Apartments, un complejo de la Autoridad de Vivienda de Oakland, aceptará solicitudes para viviendas de 2 y 3 dormitorios.

Foothill Family Apartments consta de 11 edificios de tres pisos que ofrecen un total de 65 viviendas. La comunidad cuenta con varias comodidades, entre las que se incluyen una sala comunitaria, cuatro lavanderías en cada edificio, un parque infantil, servicios sociales y un cómodo acceso al transporte público.

Esta lista de espera es para 32 viviendas no subsidiadas. Los alquileres se fijan generalmente en el 30 % de los ingresos familiares, según lo establecido en las directrices de la Autoridad de Vivienda de Oakland («OHA»).

La empresa gestora de la propiedad, John Stewart Company («JSCo»), cumple con todas las leyes y normativas de adaptaciones razonables establecidas en la Ley Federal de Vivienda Justa y la Ley de Empleo y Vivienda Justos de California en su proceso de selección de inquilinos y en todas sus operaciones de gestión inmobiliaria; cumpliendo con todas las leyes federales, estatales y locales aplicables en materia de vivienda justa y derechos civiles, incluidas la Ley de Vivienda Justa, la Sección 504, la ADA, el Código de Gobierno de California §12955 y 24 CFR §200 Subparte M. Normas Mínimas de Propiedad del HUD; todas las leyes de accesibilidad aplicables para personas con discapacidad, incluidas la Ley de Vivienda Justa, 42 U.S.C. §§ 3601-19; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; incluidos los requisitos de accesibilidad aplicables (por ejemplo, las Normas Federales Uniformes de Accesibilidad (UFAS), las Normas de la ADA y las Directrices de Accesibilidad de Vivienda Justa); y todas las demás directrices y criterios aplicables del HUD.

Revise los requisitos de ocupación y los límites de ingresos que se indican a continuación. La OHA asigna y aprueba la elegibilidad para las viviendas basándose en el número máximo de personas permitido por tamaño de vivienda, pero puede asignarlas según estándares mínimos cuando sea necesario para evitar que queden vacías. Los alquileres están sujetos a cambios y los solicitantes deben ganar el doble del importe del alquiler para poder optar a ellas.



**APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA PARA
VIVIENDAS NO SUBSIDIADAS**

Apartamentos Foothill Family

6946 Foothill Blvd.

Oakland, California 94605

(510) 568-6955



Alquilar	2 dormitorios	3 dormitorios
30% del AMI	\$1,146	\$1,323
35% del AMI	\$1337	\$1,544
50% del AMI	\$1,910	\$2,206
60% del AMI	\$2,292	\$2,647

Límites máximos de ingresos para 2026 (sujetos a cambios):

Tamaño del hogar	2	3	4	5	6	7
30 % del AMI	\$40,740	\$45,840	\$50,910	\$54,990	\$59,070	\$63,150
35 % del AMI	\$47,530	\$53,480	\$59,395	\$64,155	\$68,915	\$73,675
50 % del AMI	\$67,900	\$76,400	\$84,850	\$91,650	\$98,450	\$105,250
60 % del AMI	\$81,480	\$91,680	\$101,820	\$109,980	\$118,140	\$126,300

Las unidades sin vales deben cumplir con el siguiente requisito de ocupación:

- El tamaño mínimo del hogar es de 1 por dormitorio
- El máximo es de 2 por dormitorio más uno

	Tamaño mínimo del hogar	Tamaño máximo del hogar
2 Dormitorios	2	5
3 Dormitorios	3	7



APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA PARA
VIVIENDAS NO SUBSIDIADAS

Apartamentos Foothill Family

6946 Foothill Blvd.

Oakland, California 94605

(510) 568-6955



**Para completar una solicitud previa en línea o recibir
instrucciones, visite:**

<https://www.oaklandhousingauthority.com/>

durante el siguiente periodo:

Inicio: martes, 23 de junio de 2026, a las 8:00 A.M. PST

Fin: lunes, 6 de julio de 2026, a las 5:00 P.M. PST

**Las solicitudes completadas antes de las 5:00 P. M. PST del lunes 6 de julio
de 2026 entrarán en el proceso de sorteo. Las primeras 2500 solicitudes
seleccionadas en el sorteo se colocarán en la lista de espera.**

**Se le informará de su situación en la lista de espera en un plazo de 120 días.
Número de teléfono para personas con discapacidad auditiva: (415) 345-4470.
Hay servicios de traducción disponibles llamando al (415) 345-4470.**

**Si no puede completar el proceso de preinscripción en línea, llame al
(510) 649-5589 antes del lunes 6 de julio de 2026 a las 5:00 P. M.
para solicitar un formulario de preinscripción en papel. Los
formularios de preinscripción en papel deben tener matasellos de
fecha no posterior al miércoles 22 de julio de 2026 para poder
participar en el sorteo.**

¡Gracias!